




fundación social castillo san lucas
Avesol
NIT 900.119.083-0

## PROTOCOLO MUERTE DE UNA NIÑA O NIÑO

**OBJETIVO:** Con el fin de reducir la ocurrencia de muerte en los niños y las niñas conviene conocer e implementar las medidas preventivas previniendoy velando por la protección e integridad de los niños y niñas del jardín infantil

**PROCEDIMIENTO:**

Este procedimiento se refiere a cómo actuar en caso de presentarse la muerte de un niño o niña durante el tiempo de permanencia en el jardín infantil y que estén bajo su responsabilidad, en el momento que este hechoocurra, se debe actuar con calma de la siguiente manera.

- Informar de inmediato a la familia
- Informar el hecho a través de la línea 123 quienes direccionan el casoa la fiscalía
- Atender todos los requerimientos de las autoridades competentes, brindar la información verbal y documental necesaria y rendir las indagatorias que hagan parte del proceso
- Asumir una actitud de respeto y acompañamiento a la familia del niñoo niña en caso de que la familia lo solicite, se debe remitir a la familiaa los servicios de apoyo que la red de entidades ofrezca
- Adelantar durante los siguientes días al fallecimiento, una reunión a los padres, madres o cuidadores del jardín infantil para informar acerca de lo ocurrido y resolver las inquietudes que se presenten





Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogotá
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com



## ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS



### MUERTE:

- Comunicar inmediatamente la situación a la coordinadora del jardín infantil
- Informar a la familia
- Llamar línea de emergencias 123



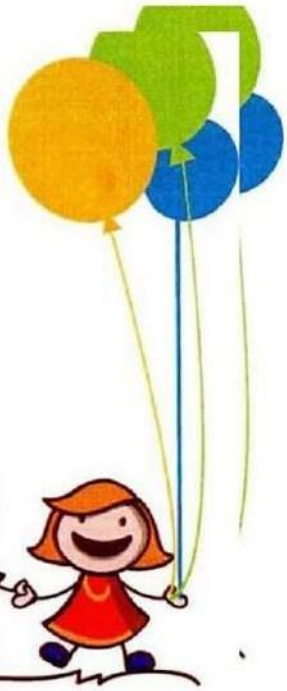
- Fiscalía
- Inicia proceso penal
- Investigación penal



- Determina si el hecho se produjo
- si fue negligencia descuido intencional o muerte súbita
- Atender requerimientos de las autoridades competentes
- Asumir actitud de respeto y acompañamiento con la familia
- Remitir apoyo psicosocial

ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD PARA LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS

Durante los días siguientes al fallecimiento:



- Efectuar reuniones con padres de familia
- Informar los sucedidos y resolver inquietudes
- Tenga en cuenta la causa de la muerte y la responsabilidad o no de las personas del jardín infantil, de la familia o de un tercero solamentepodrán ser determinadas por las autoridades mediante los procedimientos legalmente establecidos.
- Buscar apoyo psicosocial para que el talento humano del JI
- Solicitar a la docente y demás personas adultas del JI que estuvieron



Calle 36 i Sur# 1-49 /Bogotá
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com

presentes durante la muerte que relaten por escrito su versión de lo sucedido

**ALCANCE:**

- El coordinador y las docentes serán las responsables de velar por la seguridad de los menores en el momento de la llegada y salida de los niños.

**RESPONSABLES:** El coordinador y las docentes



Calle 36 i Sur#1-49 /Bogota
TEL 3143052214 /3209803133
fundacastilloavesol2022@gmail.com